



de una forma <sup>que</sup> en vista acordaron en publico por ban- do la prorroga de Manises de otros terminos.

Respecto de otros y paga

Se vio un oficio de la Coma de Juvencio Puro. incluyendo el respto que por concepto de V. S. de J. y Caja ha cono- cido a una villa <sup>de</sup> el proximo ano 1840. En vista acordó que en el interin no viene el cony. <sup>te</sup> pliego de cargo del Sr. Int. de Navarra de la Com. de J. se tenia prunto <sup>de</sup> a reparar <sup>lo</sup> Int.

Prendido de Barcelona

Se vio otro del Sr. Jefe Policia comunicando la noticia que se ha recubido por extraordinario de haberse ocupa- do la Ciudad de Barcelona por las tropas N. En vista acordaron en publicacion <sup>de</sup> ocupacion de una Ciudad.

Suspension del Interventor de Propios.

Se vio asi mismo un Decreto del Sr. Comandante de Re- tas puesto en la Com. <sup>de</sup> producido por una Corporacion para que de trece band de la Com. <sup>de</sup> del Sr. de Re- tas en las Substas y Demas de esta Propios. En vista acordaron punto que en otra se verbe mandan de susquida otra Com. <sup>de</sup> se ofice a otra <sup>de</sup> de Re- tas tratandole otro Decreto ator efector. consequnt

En este estado y teniendo presente el buen desempeño con que ha operado la plaza de Estudios Reales para que dele nombra <sup>te</sup> interinam <sup>de</sup> un suuto y ambe <sup>de</sup>

